las Redondas deslindadas

En la villa de Caravaca en veinte e siete dias del mes de octubre del año de mill e quinientos e cinquenta e cinco años los magnificos señores Gines de Herrera e Juan de Mora Rodrigo Pregonero [illegible] Juan [illegible] Regidor desta villa fueron a deslindar las Redondas nuevas que se hazen por provision de Gines Sarchibel e Singla y Baranda e Ynformados de algunas personas [illegible] por vista de ojos las deslindaron e amojonaron al menos prejuizio desta manera deslindar con la Retamosa la pared del Almeg y el riego arriba del Almudema hasta baxo la Caravaca y el riego abaxo por la otra parte hasta dar a la casa de Hernan Sanchez de Alonso Sanchez el viejo y desde la misma casa tomando la derechera por encima el riego de Singla por sus hachos que quedan puestos e por la misma derechera a dar a la casa de Hernan Gallego y a la fuente de Singla y el riego arriba de Caneja y a la fuente de Caneja y tomando la derechera de la fuente de Caneja a dar a el Colmenar de Juan del Valle y por baxo el Colmenar de Martin Perez y a el Alvar de Francisco de Reyna y por baxo el Alvar de Alonso Sanchez el viejo y el riego arriba de la fuente el Alamo y a dar a el Alvar de Mingarra y al horno de Pedro Flores e por el riego de la Rodea y el Acequia abaxo hasta las Mingeras y el Cavil abaxo y el mojon que antes tenia la dehesa de Archibel y que el que vino pueda entrar por qual quier parte destas Redondas a dar a gnados ganados que pena alguna y a qual quier vino pueda pasar por vereda con sus ganados por el camino de Baranda tomando treinta pasos de una parte del camino e treinta pasos de la otra que pena alguna.

Gines de Herrera

Juan de Mora

Ante mi

Gines de Herrera

pregon

Veinte e ocho dias del mes de octubre de mil e quinientos e cinquenta e cinco años pregonaron estas Redondas e mojones deslindados [illegible] Gines de Herrera [illegible]